



ACTA No. IEM-CG-SEORD-12/2024

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 5 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muy buenas noches a todas y a todos. Les agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy jueves 5 cinco de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Siendo las 8:12 ocho horas con doce minutos de la noche damos inicio a la presente sesión. Antes de dar inicio de manera formal, me permito hacer de su atento conocimiento que en términos de lo previsto en el artículo 17, inciso i), del Reglamento de Sesiones de este Consejo General y toda vez que el Consejero Presidente de este Instituto se encuentra cubriendo una comisión propia del cargo, me permito iniciar la presente sesión. En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en el precitado numeral, hago del conocimiento que las Consejeras y Consejero Electoral han tenido a bien designarme de manera unánime para continuar dirigiendo y presidiendo la presente sesión. Señalado lo anterior, es de referir que la presente sesión se celebrará bajo la modalidad presencial en el pleno del Consejo General de este organismo electoral, así como de manera virtual, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, mediante el cual se autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas. En ese sentido y como es de su conocimiento, si durante el desarrollo durante esta sesión se llegara a presentar alguna situación de carácter técnico que no permitiera que pudiésemos continuar de manera normal, se decretaría un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la presente sesión. Como es de costumbre, nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y antes de iniciar, agradecemos que estén presentes el día de hoy como nuestros intérprete de lengua de señas mexicana, a Rubén Goutier y a Víctor Múgica, muchas gracias por acompañarnos. Dicho lo anterior, le pediría, por favor, a la Secretaria Técnica de este Consejo General verifique la existencia del quorum legal. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Presidenta en funciones del Consejo General	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción	-----	Presente



Nacional

Arturo Alejandro Bribiesca Gil

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente

Irene Cerda Ramos

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente

Salvador Rodríguez Coria

Representante Suplente Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Estefan Chagoya Rivera

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente

Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Rigoberto Márquez Verduzco

Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón

Representante Propietario Partido Encuentro Solidario Michoacán -----

Ezequiel Hernández Arteaga

Representante Propietario Partido Más Michoacán ----- Presente

Roberto Cruz Rodríguez

Representante Propietario Partido Michoacán Primero -----

Valente Álvarez Reyes

Representante Propietario Partido Tiempo por México -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidenta, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal, se declara formalmente instalada la presente sesión. Ahora pasaremos al orden del día, el cual fue previamente circulado durante la convocatoria de esta sesión, por lo cual pondré a consideración de las Consejerías la dispensa de su lectura. Al no haber manifestación, por favor, Secretaria, tome la votación respecto de la dispensa de la lectura del orden del día. -----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-12/2024

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. Pregunto a la Presidenta, Consejeras y Consejero respecto a la dispensa de la lectura del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. - -

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Ahora está a su consideración el contenido del orden del día que fue circulado. Al no haber manifestación, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del contenido. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. Pregunto a la Presidenta, Consejeras y Consejero si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. - - - - -

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Pasamos, así, al primero punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se pone a consideración el inicio y la convocatoria para la renovación del concejo comunal indígena de San Ángel Zurumucapio, municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el periodo 2025 – 2027, y aprobación en su caso. Para su presentación, le cederé el uso de la voz al maestro Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante, Consejero. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias, Consejera Presidenta. Déjeme darle una felicitación por honrosa desempeño que le corresponde, además por su trayectoria, me parece que es un día muy especial para usted estar en esa posición. Felicitaciones y un gusto que esté presidiendo esta sesión. Buenas noches a todas y a todos los presentes, integrantes de este Consejo General, así como también a quienes nos siguen a través del canal de YouTube, de nuestras plataformas, medios de comunicación y ciudadanía en general, gracias y buena noche. El presente proyecto pone a consideración la solicitud de acompañamiento para la renovación del concejo comunal de San Ángel Zurumucapio, para el periodo de 2025 – 2027. La solicitud fue presentada el 28 veintiocho de octubre del año en curso. En ese sentido, en el proyecto se establece que una vez que se cumplieron con los requisitos realizados, requerimientos, perdón, una vez que se cumplieron con los requerimientos realizados por este Instituto de conformidad con lo establecido en el artículo 330, inciso d), del Código Electoral, los días 22 veintidós y 25 veinticinco del presente se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que de conformidad con los estatutos de la referida comunidad, así como de las determinaciones de esta, se elaboró en conjunto con las personas designadas para darle seguimiento a los trabajos con el Instituto Electoral de Michoacán para la convocatoria y el acompañamiento en la asamblea, dichas personas nombradas por los cuatro barrios de la comunidad de San Ángel, para su proceso de renovación, se acordó principalmente lo siguiente. Como se dice en el proyecto, la asamblea general se lleve a cabo el próximo domingo 15 quince de diciembre del año en curso, en la cancha de la plaza principal de la comunidad, iniciándose el registro a las 10 diez horas y la asamblea general a las 11 once horas, en la cual se elegirán a 14 personas, de las cuales una de ellas estará a cargo de la presidencia y otra de la tesorería. Y las 12 restantes serán concejeras y concejeros, tres por cada uno de los cuatro barrios, las cuales serán nombradas por un periodo de tres años, a partir del 1º primero del 2025 dos mil veinticinco, al 31 treinta y uno de diciembre del 2025 dos mil veintisiete ejercerán dicho cargo. Es importante destacar que en el proyecto se menciona que previamente la comunidad a través de asamblea de barrios celebradas el 30 treinta y 31 treinta y uno de octubre y 4 cuatro y 5 cinco de noviembre del presente año, propusieran a las personas para integrar el referido concejo comunal, de las cuales serán votadas en esta asamblea general convocada, que se convocará para el día 15 quince de diciembre. En la convocatoria también se contempla, como lo determinó la comunidad, que dicha integración del concejo que estará por 14 personas deberá de integrarse de manera paritaria, es decir, 7 hombres, 7 mujeres. Y los requisitos que se deberán de cumplir para ser concejeros y concejeras también están en dicha convocatoria, así como el orden del día y que la manera en que se va a desarrollar la asamblea para elegir será mediante filas. Es en términos generales los términos en los que se presenta este proyecto de acompañamiento a la renovación del concejo comunal indígena de San Ángel Zurumucapio. Es cuanto, Presidenta. - - - - -



ACTA No. IEM-CG-SEORD-12/2024

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Consejero. Quedo a su consideración el presente proyecto. Al no haber manifestaciones, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. Pregunto a la Presidenta, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, así como algunas observaciones de forma que fueron llegadas a este Secretaría. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. --

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. En seguida pasamos al segundo punto del orden del día, que es el relativo al informe que en términos de lo establecido en el artículo 14, fracción XVII, del Reglamento Interior rinde la Presidencia de este Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva respecto de los acuerdos y determinaciones tomadas por la Junta Estatal Ejecutiva en sus reuniones de trabajo relativas al tercer cuatrimestre de 2024. Para su presentación, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. En relación con el artículo 14 del Reglamento Interior de este órgano electoral, la Presidencia del Instituto tiene entre sus atribuciones el de informar al Consejo General a través de esta Secretaría Ejecutiva cada cuatro meses en sesión ordinaria los acuerdos y determinaciones tomados por la Junta en sus reuniones de trabajo. En este sentido se informa que en el periodo que se reporta respecto a las actividades de la Junta Estatal Ejecutiva realizadas durante el tercer cuatrimestre del año 2024 dos mil veinticuatro, se efectuaron cinco sesiones, tres de carácter ordinario, una extraordinaria y una extraordinaria urgente, precisando que con fecha 28 veintiocho de agosto se efectuó una sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, la cual no fue incluida en el anterior informe, toda vez de que este sesionó en días previos, esto es el día 26 veintiséis del mismo mes de agosto, por tal razón dicha sesión se incluye en el presente informe identificada con la clave IEM-JEE-SEORD-12/2024, en las cuales se analizaron y aprobaron diversos temas, los cuales fueron la aprobación de diversas actas de sesión de Junta, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica informe en relación a los instructivos para el funcionariado de casilla, documentación y material electoral de simulacro para el proceso electoral extraordinario de Irimbo, Michoacán, 2024 – 2025. De la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos un informe cuatrimestral respecto del estado del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán. También se aprobaron diversos acuerdos siendo los siguientes: acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se aprobó modificar el manual de procedimientos del área de Recursos Materiales del Instituto Electoral. Acuerdo por el que se aprobó la recategorización de plazas profesional “A”, presupuestada para este ejercicio fiscal 2024, tema de Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a categoría técnico “B”, así como la contratación de diverso personal bajo el régimen de honorarios que estará adscrito a distintas áreas del Instituto. Acuerdo, finalmente, por el que se autorizó la fecha de un primer pago del 50 por ciento de aguinaldo que corresponde al personal del Instituto. Es la cuenta, Consejera Presidenta. -----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Está a su consideración el presente informe. Al no haber manifestaciones, se tiene por recibido el mismo. En seguido pasamos al tercer punto del orden del día relativo al informe que rinde la Secretaria Ejecutiva al Consejo General sobre los expedientes en materia de violencia política contra la mujer en razón de género. Para su presentación, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. Esta Secretaría Ejecutiva procede a rendir el informe sobre las quejas que se han presentado durante el presente año con corte al 29 veintinueve de noviembre de este año en los siguientes términos. De los 48 procedimientos actualmente, 11 se encuentran activos, los cuales están en la etapa procesal de diligencias de investigación. Las estadística respecto al estado procesal es el siguiente. Tramitados por el IEM: 11. Tramitados por el Tribunal Electoral: 2. Desechados: 15. Resueltos: 16. Remitidos a instancias competentes: 4. Respecto a la sentencia. Existentes: 7. Inexistentes: 7 y remitidas a otra



ACTA No. IEM-CG-SEORD-12/2024

autoridad: 2. Respecto a las medidas cautelares, las procedentes fueron 2, el cumplimiento de las mismas fueron 2 y la impugnación de estas medidas cautelares 1. Respecto a las medidas de protección, procedieron 8, se cumplieron las 8 y no hubo impugnación de medidas de protección. Sería el informe, Presidenta. -----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Está a su consideración el presente informe. Al no haber manifestaciones, se tiene por recibido el mismo. Muchas gracias. Pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo al informe que en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV, del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI, del Reglamento Interior, y octavo, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto a los cumplimientos de los acuerdos de dicho cuerpo colegiado por cuanto ve al tercer cuatrimestre 2024. Para su presentación, le cedería de nueva cuenta el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, no sin antes anunciar que ya se unió de manera presencial el representante del Partido Más Michoacán, el licenciado Ezequiel, muchas gracias por su asistencia a esta sesión. Adelante, por favor, Secretaria, con el informe. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. En términos de lo previsto en los artículos 37, fracción IV, del Código Electoral del estado, así como 17, fracción VI, del Reglamento Interior, y 8, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, ambos del Instituto Electoral de Michoacán, se informa respecto a los cumplimientos de los acuerdos y demás determinaciones emitidas por este Consejo General por cuanto ve al tercer cuatrimestre 2024, y de lo cual de manera previa a través del documento circulado se les hizo de su atento conocimiento mediante la convocatoria emitida a la presente sesión. En este sentido, como se desprende en el documento circulado de los acuerdos y determinaciones emitidos por este Consejo en el periodo que se reporta, los mismos se ha dado puntual cumplimiento. Sería el informe, Presidenta. -----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Está a su consideración el presente informe. Al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo. Pasamos al quinto punto del orden del día, relativo al informe de encuestas que rinde la Secretaría Ejecutiva a este Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Para su presentación de nueva cuenta le cedo el uso de la voz a nuestra Secretaria Ejecutiva. Adelante, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones de la autoridad nacional administrativa, se emite el presente informe correspondiente al periodo comprendido del 22 veintidós al 28 veintiocho de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el cual se da cuenta de las encuestas publicadas derivadas del monitoreo de medios realizado por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, en términos de lo previsto por el artículo 143, apartado dos, del reglamento en cita. Es así que en virtud de lo anterior y dando cumplimiento a la normativa de referencia, se entregó un informe a esta Secretaría Ejecutiva del que se precisa que en el periodo que se reporta no se encontraron publicaciones con ejercicios demoscópicos. Así, pues, en término de lo dispuesto por los numerales 145 y 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el presente se informe se remitirá a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este órgano electoral, así como a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por conducto del Sistema de Vinculación por los Organismos Públicos Locales Electorales, con copia a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el estado de Michoacán para los efectos conducentes. Es la cuenta, Presidenta. -----

Presidenta en funciones, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Secretaria. Queda a su consideración el presente informe. Al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo. Pasamos al sexto y último punto del orden del día, relativo a asuntos generales. Si alguien desea registrar algún tema en asuntos generales. De no ser así y al haberse agotado los puntos del orden del día para los cuales fue convocada esta sesión, siendo las 20:31 veinte horas con treinta y un minutos, damos por concluida la misma. Cerramos esta sesión. -----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-12/2024

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Sylvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva en Funciones que autoriza, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ERANDI REYES PÉREZ CASADO,
SECRETARIA EJECUTIVA EN
FUNCIONES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN